



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 29 9 15 HORA 3:15 P.M.

RECIBIDO POR [Firma]

02482

Núm. : 027183

25 SEP 2015

Lic. Cristina Lizardo Mezquita
Presidenta Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Distinguida Presidenta del Senado:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 93, literal K), del numeral 1, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto, a ese Congreso Nacional, para su aprobación:

- a) *Contrato de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de bajo costo República Dominicana (FIDEICOMISO VBC RD);*
- b) *Adenda No. 1 del Contrato de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de bajo costo República Dominicana (FIDEICOMISO VBC RD).*

El Fideicomiso VBC RD ha sido constituido como un Fideicomiso Matriz, con el objeto de promover la construcción de proyectos habitacionales de bajo costo y el desarrollo del mercado inmobiliario e hipotecario de la República Dominicana, viabilizando el acceso al financiamiento de los desarrolladores y adquirentes y al mismo tiempo facilitando la implementación de las acciones y ejecutorias necesarias para la construcción de las infraestructuras, obras y edificaciones que integran dichos proyectos, mediante la creación de estructuras financieras y administrativas independientes que permitan la administración transparente y eficiente del Patrimonio Fideicomitado.

Para cumplir con estos objetivos el Fideicomitente transfiere y afecta de forma irrevocable, por el plazo de duración del mismo, los bienes y derechos que se listan a continuación, con la finalidad de que estos constituyan el Patrimonio Fideicomitado:

- a) La suma de un millón de pesos (RD\$1,000,000.000);
- b) El derecho de uso del Máster Plan del proyecto de construcción de viviendas de bajo costo denominado Ciudad Juan Bosch, valorado en ochenta y ocho millones quinientos mil pesos con 00/100 (RD\$88,500,000.00), el cual ha sido pagado por el Estado dominicano en su totalidad y



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

027183

25 SEP 2015

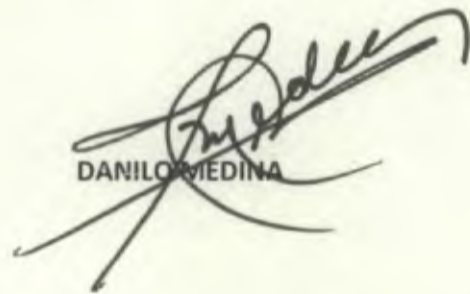
por tanto el Fideicomiso VBC RD, queda liberado de cualquier contingencia relacionada a dicho Máster Plan;

- c) El inmueble identificado como 402404979144, que tiene una superficie de un millón cuatrocientos mil metros cuadrados (1,400,000.00 mts²) de terreno ubicado en el municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, amparado en el Certificado de Título matrícula No. 0100116724, a nombre del Estado dominicano, emitido en fecha 9 de abril de 2015, por el Registrador de Título de Santo Domingo, el cual es aportado al Fideicomiso VBC RD por un valor de quinientos cincuenta millones de pesos con 00/100 (RD\$550,000,000);
- d) Una porción de terreno con una superficie de un millón veinticinco mil metros cuadrados (1,025,000.00 Mts²), dentro del inmueble Parcela 21-C-2, del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, amparada en la constancia anotada matrícula No. 4000256194, a nombre del Estado dominicano, expedida el 9 de abril 2015, por Registrador de Título de Santo Domingo, por un valor de doscientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$256,250,000.00).

El Fideicomiso VBC RD tendrá una vigencia de veinte años a partir de su constitución. Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio del Fideicomiso al Fideicomitente, salvo que el Fideicomitente solicite la prórroga del mismo mediante formalidades legales que se requieran.

En tal sentido, espero que los Señores Legisladores impartan su voto aprobatorio al Contrato y Adenda que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA